



CONTABILIDAD ADAPTADA AL NUEVO PLAN GENERAL CONTABLE ©

**062 Formación profesional para el empleo dirigida
preferentemente a trabajadores/as ocupados/as**

DURACIÓN:

*40 Horas

REQUISITOS

1. Dominio del castellano hablado y escrito
2. Conocer la composición del patrimonio de una empresa.
3. Distinguir Activo y Pasivo.
4. Distinguir entre cuentas patrimoniales y de regularización.
5. Manejar el convenio de cargo y abono.
6. Tener una idea básica acerca del ciclo contable.
7. Manejar básicamente el PGC de 1990

OBJETIVOS:

OBJETIVO/ S GENERALE/ S

Con el presente curso se pretende que el alumno sea capaz de:

Adquirir los conocimientos necesarios para introducir la contabilidad de una pequeña y mediana empresa, tanto en sus operaciones habituales como en todas las relativas al cierre del ejercicio.

Familiarizarse con la documentación física generada por las transacciones mercantiles y fiscales.

Adaptar la contabilidad al Nuevo Plan General Contable de Pequeñas y Medianas Empresas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Para la consecución de los dos objetivos anteriores se desarrollará el temario previsto en el curso, cuyos contenidos se convierten en los objetivos específicos a alcanzar.

Financia:



UNION EUROPEA

Fondo Soc. E. Europeo

"Iniciativa en futuro"

Imparte:



Entidad solicitante:





A QUIÉN VA DIRIGIDO:

A personas que tengan conocimientos básicos de contabilidad y quieran actualizarlos a los cambios contenidos en el nuevo PGC. Personas que quieran trabajar en el área de administración de una empresa colaborando en las tareas contables y como apoyo al control contable y financiero de la empresa.

CURSOS RELACIONADOS:

Contabilidad avanzada

I.V.A.

I.R.P.F.

Impuesto de sociedades

Facturaplus

CONTENIDO

- I. NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES.
 1. Empresas a las que le es de aplicación.
 2. Estructura.
 3. Principios contables.
 4. Cuentas anuales.
 5. Elementos integrantes de las cuentas anuales.
 6. Criterios de registro de los elementos integrantes de las cuentas anuales.
 7. Criterios de valoración de los elementos integrantes de las cuentas anuales.

- II. EXISTENCIAS.
 1. Funcionamiento del grupo 3
 2. Valoración inicial.
 3. Valoración posterior.

- III. INMOVILIZADO MATERIAL.
 1. Valoración inicial.
 2. Amortizaciones: concepto y métodos.
 3. Baja de elementos de inmovilizado.

Financia:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Soc. E. Europea

'Iniciativa en futuro'

Imparte:



Entidad solicitante:



comisiones obreras de navarra
nafarroako langile komitetsak



IV. CRÉDITOS Y DÉBITOS COMERCIALES CON VENCIMIENTO INFERIOR A UN AÑO.

1. Valoración inicial y posterior.
2. Deterioro de valor.

V. REGISTRO DE LAS OPERACIONES DESCUENTO, GESTIÓN E IMPAGO DE EFECTOS Y RECIBOS.

VI. DESCUENTOS COMERCIALES DENTRO Y FUERA DE FACTURA.

1. Rappels
2. Descuentos por pronto pago
3. Resto de descuentos.

VII. PERIODIFICACIONES.

1. Actividad comercial.
2. Actividad financiera.

VIII. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

1. Entregas de bienes y prestaciones de servicios en el mercado nacional
2. Adquisiciones intracomunitarias
3. Importaciones

IX. SUBVENCIONES.

1. Explotación
2. Capital

X. CRÉDITOS Y DÉBITOS NO COMERCIALES.

1. Valoración inicial
2. Valoración posterior

XI. CONTABILIZACIÓN DE DETERMINADOS CONTRATOS.

1. Leasing
2. Factoring
3. Confirming
4. Renting

XII. IMPUESTO DE SOCIEDADES.

1. Determinación del asiento de liquidación
2. Cambio en tipos de gravamen
3. Bases imponibles negativas



4. Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación en el impuesto de sociedades
- XIII. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES, ERRORES Y ESTIMACIONES
- XIV. ADAPTACIÓN DEL BALANCE DE APERTURA AL NUEVO PGC
- XV. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA IMPORTANTE:

La selección de los/as participantes se realizará mediante un cuestionario con el fin de que el personal docente pueda homogeneizar el grupo en función de los conocimientos, experiencia y/o formación y en el que podamos comprobar si se cumplen los requisitos previos indicados en este temario para hacer el curso. Se tendrá también en cuenta la situación laboral en la fecha de inicio del curso. Se avisará a las personas admitidas una semana antes a través de un mensaje al móvil o llamada telefónica.

Desde Forem pretendemos llegar a todas las personas trabajadoras y desempleadas. Para intentar que todos y todas tengáis una oportunidad y se aprovechen los recursos públicos que desde aquí gestionamos, cada alumno o alumna tendrá la opción de realizar un curso por semestre. En el caso de que hubiera plazas disponibles, se habilitará la opción de participar en más de una acción siempre y cuando no se supere el número de horas máximas marcadas por cada programación.



Financia:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Soc. E. Europeo

'Invierte en futuro'

Imparte:



Entidad solicitante:

